



VERSION PUBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley para la Protección de Datos Personales lo define entendiéndose para esta ley: f. Datos personales: información concerniente a la persona natural identificada o identificable. Se consideran datos personales aquella información en texto, imagen o audio que permita la identificación de una persona, su domicilio, nacionalidad, estado familiar y canales de contacto, entendiéndose estos últimos como su número telefónico, dirección electrónica, o cualquier dato que aporte información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo. No se tratan como datos personales aquellos que no permiten identificar o localizar a una persona.

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO****Dirección:** 73 Avenida Norte y 5a Calle Poniente # 424, Colonia Escalón, S.S.**NIT:** 0614-110136-007-2**NRC:** 47028-7**GIRO:** Servicios N.C.P.**Teléfono:** 2121-6700**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)****Lugar y fecha:** San Salvador, 23 de diciembre de 2024**Nombre de persona natural o jurídica suministrante:**
JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

Dirección:				N° de Orden de Compra: 0047	
Teléfono fijo:				NIT: [REDACTED]	
Móvil:				Clasificación de la empresa:	
Correo Electrónico:				Pequeña	
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$	VALOR TOTAL US\$
1	50	Cubeta	Pintura Látex Acrílica (pintura base agua) Marca Sherwin Williams EXCELLO LATEX ACRÍLICA.	\$102.57	\$5,128.50
2	50	Cubeta	Pintura esmalte marca Sherwin Williams ESMALTE ALQUIDICO BRILLANTE.	\$158.10	\$7,905.00
4	60	Galón	Esmalte sintético industrial marca Sherwin Williams, ESMALTE INDUSTRIAL KEM LUSTRAL.	\$31.77	\$1,906.20
5	100	Galón	Barniz tinte poliuretano marca Sherwin Williams Sher-Wood BARNIZ TINTE FLO-LAC	\$35.44	\$3,544.00
6	66	Galón	Thinner Corriente marca Sherwin Williams.	\$14.07	\$928.62
7	205	Botella	Solvente mineral R1K4 marca Sherwin Williams	\$3.10	\$635.50
8	125	Botella	Solvente industrial R2K4 marca Sherwin Williams	\$3.81	\$476.25
9	50	Galón	Sellador industrial base agua marca Sherwin Williams Sher-Wood	\$11.95	\$597.50
10	25	Galón	Preservante para madera marca Sherwin Williams Sher-Wood	\$29.34	\$733.50
11	100	c/u	Brocha de 2" pulgadas marca EXPERT	\$0.75	\$75.00
12	50	c/u	Brocha de 3" pulgadas marca EXPERT	\$1.19	\$59.50
13	100	c/u	Brocha de 4" pulgadas marca EXPERT	\$1.68	\$168.00

PROCESO: CONTRATACION DIRECTA referencia 4601-2024-P0137 / CD-0018-2024 COMPRA DE PINTURA BARNIZ Y SOLVENTES PARA MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO JUEGOS MECÁNICOS Y ESTRUCTURAS EXTERIORES DE LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL ISTU	SUB-TOTAL	\$22,157.57
	(+) 13% IVA	\$2,880.48
	TOTAL	\$25,038.05
	(-) 1% RETENCIÓN	\$221.58
	TOTAL, A PAGAR US\$	\$24,816.47
Total, a pagar en letras: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS 47/100 DÓLARES		
Lugar de entrega:	Bodega Central, ubicada en Parque Natural Balboa, Planes de Renderos, San Salvador.	
Tiempo de entrega:	Se entregará el 50% de cada producto en cada entrega. Serán 2 Entregas parciales. 1er. Entrega: 5 días hábiles después de la notificación de la orden de compra. 2da. Entrega: 20 días hábiles posterior a la orden de compra.	
Forma de Pago:	Se efectuarán 2 pagos, utilizando el método de pago crédito a 30 días hábiles; conforme al acta de recepción y el Comprobante de Crédito Fiscal del bien a entera satisfacción de la institución: El pago se realizará por medio de cheques no negociables o transferencia bancaria a la cuenta del banco correspondiente, que para tal efecto deberá designar el proponente a través de los Formularios Autorización de Pago (Formularios F1 y F2), requerido en este Documento de Solicitud para la presentación de las Propuestas.	
Garantía:	Cambio inmediato de producto dañado (que la empresa pueda realizar cambio inmediato a la hora de entregar por, averías o fecha de vencimiento del producto solicitado, máximo 3 días hábiles iniciando el siguiente día luego de la entrega). Las garantías descritas a continuación deberán otorgarse con calidad de solidarias e irrevocables. Garantía de Cumplimiento Contractual. El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor de la Institución Contratante un PAGARÉ , equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra, con una vigencia que exceda en treinta (30) días calendario el plazo de vigencia de la orden de compra, la cual deberá ser presentada en un plazo no mayor de TRES (días) HÁBILES , posteriores a la notificación de la Orden de Compra. Si no se presentare tal documento en el plazo establecido, se tendrá por caducada la Orden de Compra se entenderá que "LA CONTRATISTA" ha desistido de su cotización, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución Contratante de iniciar el proceso administrativo sancionatorio respectivo y de iniciar las acciones para reclamar los daños y perjuicios resultantes, además procederá de conformidad al Art. 126 últ. Inc. LCP, es decir, podrá revocar la adjudicación y conceder al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, según aplique. Dicho pagaré será devuelto a "LA CONTRATISTA" una vez que haya concluido el plazo de vigencia del contrato y se haya realizado la liquidación del mismo y no exista reclamo alguno de parte de la Institución Contratante. Cualquier ampliación del plazo o del valor del contrato causará igual efecto en la obligación de presentar garantía.	

El Pagaré no deberá estar perforado en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no debe presentar manchas ni deterioro.

A continuación, se especifica el documento que puede servir para materializar la garantía, siendo responsabilidad de la institución proveer los formatos necesarios del uso de estos:

- Pagaré

Los títulos valores deberán ser emitidos directamente por el contratista a favor de la institución contratante.

**Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta
Director Ejecutivo ISTU**

Datos del administrador de la orden de compra

Nombre:

[Redacted]

Teléfono:

[Redacted] [Redacted]

Correo:

[Redacted]

Datos del Bodeguero

[Redacted]

[Redacted]